

# DISCURSO DE CLAUSURA DE LA XXV CONVENCION BANCARIA\*

Me complace clausurar esta Convención, realizada al amparo de la hospitalaria y amable Cartagena de Indias y aprovecho la cordial invitación de la Asociación Bancaria, para presentar algunas inquietudes que den pie a nuevos planteamientos e iniciativas sobre el manejo y el futuro del sector, que en mucho depende de ustedes, señoras y señores directivos de la banca colombiana.

Quiero centrar esta intervención en un mensaje simple. El gobierno y la sociedad entera han hecho un gran esfuerzo para preservar la integridad del sistema financiero y para crear un ambiente macroeconómico propicio para la inversión, el ahorro y el crecimiento económico. Después de repasar algunas de las tareas que el gobierno ha realizado, señalaré que el sector privado tiene ahora la gran responsabilidad del crecimiento, de la expansión, de la creación de empleo y de la recuperación financiera. Dada la repartición tradicional de responsabilidades dentro de una economía mixta, ahora el país espera el empuje y el repunte de la iniciativa privada.

## 1. El Fondo de Garantías

El público dio muestras de loable madurez económica cuando ante el desplome del sector iniciado en 1982 no corrió a retirar sus fondos de los bancos, sino que disciplinadamente delegó en el gobierno la tarea de preservar la estabilidad del sistema financiero. El gobierno, por su parte, ha dedicado durante las dos últimas administraciones esfuerzos, capacidad administrativa y, sobre todo, ingentes recursos a la tarea de rescatar las instituciones financieras debilitadas por la crisis, a liquidar ordenadamente las que no era viable salvar, a prevenir quebrantos, y a fortalecer al sistema.

Durante el año largo transcurrido de esta administración, se ha dotado al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras de nuevos instrumentos para ejercer su función de apoyo al sector, por medio de la compra de cartera de entidades en dificultades. Por otra parte, se le dotó con fondos primarios para adquirir un banco privado en crisis. Estos recursos fueron compensados por el sistema bancario a través de un aumento en el encaje, neutralizando así el efecto monetario nocivo de la asignación de fondos para la adquisición de dicho banco.

La compensación dio pie para la formulación de una doctrina que se debe imponer: El sistema financiero, como beneficiario de la acción del Fondo de Garantías para Instituciones Financieras tiene que aceptar la responsabilidad de pagar el costo de las operaciones de esta institución.

Lamentablemente, el sector y el público se han acostumbrado a la idea de que el seguro implícito que conlleva la existencia del fondo, y la seguridad que se deriva de sus funciones, son un bien libre que no le cuesta a nadie. Esto es incorrecto. Si el Fondo de Garantías no tiene recursos para financiar sus actividades, tendrá que nutrirse con recursos de emisión, y estos son un impuesto regresivo que paga toda la sociedad, especialmente los grupos de menores ingresos. Como el seguro que otorga el Fondo de Garantías beneficia primordialmente a los ahorradores y deudores de las instituciones, secundariamente a sus administradores y accionistas, y, por último, a toda la sociedad, en la medida que se garantiza la estabilidad del sector financiero, no es justo, ni es técnicamente correcto que la financia-

---

\* Palabras pronunciadas por el doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público. Cartagena, octubre 29 y 30 de 1987

ción del Fondo provenga de un estímulo inflacionario como es la emisión. Por esta razón, se están evaluando los mecanismos de un sistema de seguro de depósito para dotar al Fondo de Garantías de fuentes de recursos estables, permanentes y sanas.

Mediante el establecimiento de este seguro, el Fondo podrá obtener los recursos para cubrir el costo de sus actividades de saneamiento, por medio de las cuales garantiza que los ahorradores y depositantes no pierdan sus recursos y asegura la confianza en el sistema. Como se vio anteriormente, ese servicio se ha provisto de recursos públicos, gravando a toda la sociedad indiscriminadamente. En el futuro, serán los beneficiarios directos quienes pagarán por el seguro, en los montos adecuados, por medio de unas primas que reflejen el costo del servicio.

Esta medida tendrá grandes ventajas para la política macroeconómica de corto plazo y también para el manejo general del sector financiero.

En primer término, las políticas fiscal y monetaria se desvincularán de las operaciones y programas del Fondo de Garantías, logrando así que éste no sea una amenaza para la moneda sana, y evitando que por medio del regresivo impuesto inflacionario, la población, indiscriminadamente, pague por la salvación de las entidades arruinadas.

En segundo término, para el futuro más distante, ante la presencia de eventuales crisis financieras, el país contará con una institución dotada de recursos e instrumentos para aliviar perturbaciones en la economía. El Fondo de Garantías es una institución que surgió de la gran conmoción del sector financiero que todavía estamos enfrentando. Otras instituciones de gran importancia, como nuestro Banco Central, han nacido también en tiempos de turbulencia, para proyectar sus beneficios en forma permanente a toda la economía.

Finalmente, junto con los nuevos instrumentos del Fondo, se han orientado otros recursos para cumplir con sus responsabilidades en los próximos años. Me refiero a que el Fondo contará con los recursos de la recuperación de cartera del desaparecido Fondo de Capitalización de Entidades Financieras, el cual fue suspendido por la Junta Monetaria por haber cumplido su misión y por las distorsiones que ocasionó con sus subsidios. Por esta vía, más de \$ 30.000 millones se destinarán en forma rotatoria a operaciones de saneamiento del sector financiero.

## II. La racionalización del costo del crédito de fomento y del crédito del Banco Central

Es nuestra intención redefinir los mecanismos a través de los cuales se otorgarán los subsidios que benefician a los sectores productivos. La tradición colombiana ha sido otorgar dichos subsidios mediante la fijación de tasas de interés artificialmente bajas, y la asignación del crédito de fomento. Este esquema tiene algunos efectos nocivos. En primer lugar, abarata arbitrariamente los costos de capital y lleva a decisiones de tecnología e inversión que no reflejan adecuadamente los precios relativos del capital y del trabajo. Adicionalmente, el crédito de fomento altamente subsidiado beneficia más, en muchas ocasiones, a los que no lo necesitan, que a los que supuestamente se desea alcanzar. Esto se debe a que al canalizarlo por el sistema financiero, se vuelve un riesgo para los intermediarios, y ellos lo asignan según la capacidad del deudor para garantizarlo. Naturalmente, quienes más bienes tienen, más garantías pueden dar, de tal forma que el crédito se irriga de acuerdo con la distribución de riqueza de los deudores; y como el subsidio implica una transferencia de riqueza, se transfiere más de ella a quienes ya la tienen. Este mecanismo tiene otro defecto adicional: libera recursos propios que las empresas tendrían que destinar para su capital de trabajo o inversión, y los sustituye por crédito de fomento. En épocas de auge, los recursos liberados contribuyen a la especulación, por ejemplo en finca raíz: en épocas de crisis contribuyen a la fuga de capitales. Finalmente, el costo de estas operaciones de fomento recae sobre el sistema financiero, a través de las inversiones forzosas, o sobre el consumidor cuando se financian con emisión.

Es más eficiente dar subsidios orientando recursos directamente hacia los grupos sociales o las actividades que se quiere beneficiar, por medio del presupuesto nacional, y no creando distorsiones en el mercado financiero, con tasas de interés artificiales. Sin embargo, lo que se ha creado en muchos años no se puede desmontar en un día. Por este motivo, el gobierno ha sido parsimonioso. Pero a pesar de la cautela, durante este año se han realizado importantes avances en el campo de la racionalización de las tasas de interés de los créditos privilegiados que existen en el país. Entre ellos cabe mencionar los fondos industriales del Banco de la República, el

Fondo Financiero de Desarrollo Urbano, los créditos de bonos de prenda y los créditos a las cooperativas más rentables.

¿Por qué se han tomado estas medidas que para muchos son impopulares? Simplemente, porque existen importantes razones de conveniencia colectiva, que afectan a toda la economía, que aconsejan obrar en la dirección indicada. Veamos algunas.

En primer término, los créditos mencionados se nutren de recursos costosos que deben ser pagados oportunamente. Lo que se ha buscado con los ajustes en las tasas de interés es que el costo de los créditos refleje el valor de los recursos y se eviten así déficits crecientes que arruinen los fondos y generen emisión monetaria de una forma desordenada. La existencia de condiciones de equilibrio en los fondos produce beneficios tanto para los deudores como para los consumidores. Si los fondos se arruinan y se descapitalizan, los perjudicados serían los nuevos usuarios potenciales y la sociedad entera por el efecto sobre la producción, de una disminución en el crédito disponible.

Alguien podría argumentar que la alzas en las tasas de interés y los déficits de los fondos, se podrían evitar, reduciendo los costos de los recursos, a través de la disminución de los rendimientos de las inversiones forzosas que los nutren. Esta operación equivale a "matar la gallina de los huevos de oro", pues disminuye la rentabilidad de los establecimientos financieros. Además, las inversiones forzosas mal remuneradas obligan a los bancos a elevar el costo de sus créditos ordinarios para tratar de disminuir el impacto de la carga: así, pagamos todos y se distorsiona el mercado financiero. La política es buscar rendimientos razonables para las inversiones forzosas; por ello, se decidió establecer en forma permanente el mayor rendimiento de los títulos de Ley 5a. También, en días pasados se puso en marcha un plan para permitir la venta en los mercados secundarios de los títulos de las inversiones forzosas, haciendo menos pesada esta carga para las entidades financieras.

Estamos convencidos de que el nivel mínimo de las tasas de interés privilegiadas debe ser el costo de captación de mercado, para evitar distorsiones indebidas creando flujos de crédito hacia instrumentos de ahorro, arbitraje este que conlleva un enorme costo social. Sin embargo, en condiciones excepcionales si se desea que los créditos para los sectores de más bajos ingresos tengan un elemento de subsidio, debe tratarse, por lo menos, de que las

tasas sean reales positivas y que el costo de dicho subsidio se refleje de manera transparente en las finanzas públicas.

Sé que es difícil que los beneficiarios de los créditos subsidiados, cuando el subsidio se reduce o elimina, entiendan que el bienestar colectivo se eleva más allá de lo que disminuyen sus ganancias privadas en el corto plazo, como resultado de tales medidas. Pero ya existe suficiente beneficio para un productor cuando recibe créditos de largo plazo a tasas de interés de captación. Esto es un subsidio de gran magnitud cuando el mercado por sí solo no presta a largo plazo. Para beneficio de los sectores productivos, del sector financiero y de la sociedad en general, es necesario que comience a hacer carrera la tesis de que el elemento de fomento del crédito dirigido a través del Banco de la República se deriva precisamente de la intervención del Banco Central transformando recursos de corto plazo, en créditos de largo plazo, sin crear riesgos a los intermediarios por dicha transformación. Sin esta acción, muy necesaria, no existirían créditos de largo plazo en Colombia.

¿Por qué se quiere, además, que ese crédito privilegiado se siga otorgando entre unos pocos, en forma que acentúe la inequitativa distribución de la riqueza? Esta pregunta la debemos hacer en varios foros, y se debe iniciar la evaluación de las finanzas del Fondo Financiero Agropecuario, y de Proexpo, para generar reformas a dichos Fondos que redunden en una mejor distribución de los costos y beneficios de su acción. Es indudable que el sector bancario como parte interesada tiene un papel que jugar en la generación de alternativas.

Finalmente, para dar término a las consideraciones sobre el crédito de fomento, permítanme llamar la atención sobre el recientemente expedido Decreto 2041, que se constituye en el nuevo estatuto orgánico de las corporaciones financieras y que esperamos, en su carácter de tal, les permita desempeñar en el futuro un papel importante y dinámico de estímulo a la inversión privada, en especial aquella dirigida a los sectores industrial y agroindustrial.

### III. Las inversiones forzosas

Precisamente, el tema de los fondos financieros lleva a la discusión de las inversiones forzosas. No me cabe la menor duda de que estas deban existir,

en cuantías moderadas, y que las tasas de interés de algunas de ellas pueden y deben ser inferiores a las del mercado.

Como punto de partida, considero que las inversiones forzosas son un mecanismo eficaz por medio del cual el Estado está en capacidad de captar el denominado "impuesto de inflación", recaudado por los bancos, con el propósito de transferirlo a aquellas actividades que estima de mayor interés económico y social. Pero también creo firmemente que es indispensable que los títulos representativos de estas inversiones cuenten con una rentabilidad de equilibrio, que no perjudique el rendimiento del negocio bancario, ni la situación financiera de las entidades que se benefician de los recursos públicos. En otras palabras, las tasas de interés de estos títulos no deben ser demasiado altas, para que se capte el impuesto a la inflación que deben devolver los bancos; pero no deben ser tan bajas como para que se deteriore el negocio bancario. En términos técnicos, el punto es fácilmente definible, pues la tasa de interés de equilibrio sería aquella a la cual se transfiere al Estado todo el señoraje. Sin embargo, como el sistema ya existe, y las inversiones forzosas nutren a instituciones que no resistirían en el corto plazo una elevación de la tasa de interés, y a fondos cuya racionalización completa difícilmente puede lograrse en el corto plazo, se ha encontrado una salida para mejorar las utilidades de los intermediarios afectados, sin tocar a las instituciones que reciben los recursos. Se trata de permitir la negociabilidad de los títulos de inversión forzosa, limitando esta inversión a la suscripción primaria de dichos instrumentos. La medida se ha iniciado, permitiendo la negociabilidad de los títulos de inversión sustitutiva del encaje de CDT de bancos y corporaciones financieras y los de inversión forzosa de las sociedades de financiamiento comercial. Si se logra el resultado esperado, y se comprueba, como creemos, que se afectarán positivamente el mercado de capitales y la rentabilidad bancaria, entonces se podría continuar con el proceso de liberación hasta cuando sea prudente. Para seguir por este camino se requiere la gestación de innovaciones financieras que permitan la creación de un activo mercado para los títulos negociables. Me entusiasman las oportunidades que ofrece el mecanismo, pero algunos temen que por irresponsabilidad o negligencia de algunas tesorerías, este se eche a perder. La iniciativa está en sus manos, señores banqueros, y de ustedes depende el éxito o el fracaso de esta medida.

## IV. La reforma del sistema de encaje

En el campo de la modernización del manejo monetario y financiero existen grandes desafíos y grandes campos de acción. Para tomar ventaja de las oportunidades de reforma y para avanzar hacia un mejor sector financiero, se ha concluido una importante tarea reformando completamente el régimen de cómputo del encaje, de modo que, al otorgar mayor información a los bancos, no se les exige que cumplan normas sin tener información para ello, tal como ocurría en el pasado, junto con el nuevo sistema de cómputo, se adoptaron medidas complementarias, de gran importancia para el sector.

Estas referencias a los encajes no serían completas sin hacer un breve comentario sobre sus niveles. Respecto de este punto puede aceptarse que los niveles del encaje son elevados en Colombia y que ellos dificultan el crecimiento vigoroso del sector financiero. Sin embargo, sus altos niveles son el resultado del indebido financiamiento monetario de ciertas entidades o actividades. De esta forma, los encajes terminan financiando la apertura de créditos del Banco de la República. Sobre este punto, en este año, se pueden citar dos ejemplos: el cupo al Fondo de Garantías y el cupo para refinanciación de vivienda en Popayán, cada uno por \$ 10.000 millones. Solo estos dos cupos son responsables del crecimiento de cuatro puntos porcentuales de los medios de pago, que las autoridades han tenido que esterilizar o financiar, por medio de operaciones de mercado abierto —OMA— y del encaje, en el caso de los dineros del Fondo de Garantías.

Afortunadamente, el fallo reciente de la Corte Suprema de Justicia sobre la autonomía de la Junta Monetaria para el manejo monetario y, también los avances hacia la independencia financiera del Fondo de Garantías, que se consolidarán con el seguro de depósito, permitirán que el manejo monetario corra un curso separado de problemas como los anotados.

En forma semejante, en la medida que sea posible independizar los estados financieros deficitarios de las distintas entidades del balance del Banco de la República, será posible disminuir los encajes y aumentar el crédito al sector privado, elevando de paso, las utilidades del sector financiero. Hacia allá desea moverse la administración. Sin embargo, en el área financiera la tarea de ordenamiento y lim-

pieza debe hacerse con cautela y requiere de numerosos esfuerzos y sacrificios.

## V. La responsabilidad de la banca internacional

Entre los países de América Latina, Colombia se diferencia por haber tomado un rumbo distinto en cuanto al manejo de su deuda externa. Buscamos la concertación con nuestros acreedores, y acogimos fórmulas de mutuo beneficio. Se han pagado algunos costos, a veces más aparentes que reales, pero ¿cuáles son los beneficios que se esperan? En primer lugar, y esta debe ser música a los oídos de esta concurrencia, se desea mantener normalidad en las relaciones del país con los bancos comerciales internacionales. Esto es, que siga fluyendo normalmente el crédito comercial para financiar operaciones de comercio exterior. Esta es una condición necesaria para el crecimiento económico, y bien vale la pena pagar un dieciseisavo del uno por ciento de interés adicional por asegurar que el crédito que lubrica nuestro comercio internacional no se desvanezca, sino que prosiga en condiciones normales.

Como un paréntesis, déjenme anotar que la misma manera de pensar imperó cuando se permitió recientemente que las empresas que ya se han recuperado prepaguen sus deudas externas reestructuradas. Sacrificamos algunos millones en reservas en aras de la normalidad, para que fluya el crédito externo al sector privado.

Estos motivos refuerzan además la estrategia seleccionada de los créditos voluntariamente concertados con los banqueros comerciales, porque pensamos que el modelo colombiano de desarrollo es un modelo de economía mixta en el cual las principales inversiones productivas las tiene que realizar el sector privado. Mal podría pensarse en la viabilidad de este modelo sin que el sector privado tenga acceso al crédito internacional.

Si hemos incurrido en algunos riesgos para alejar al país de la alternativa de reestructurar su deuda externa, es porque confiamos en que los bancos internacionales aprecian el beneficio mutuo de este curso. Desde luego, si en algún momento en el futuro y por cualquier razón, se restringe el flujo de los recursos requeridos para financiar el desarrollo del país, entonces no se tendría alternativa diferente a la de buscar una reestructuración concertada con la comunidad financiera internacional.

Sin embargo, si se miran las perspectivas cambiarias y económicas del país, todas ellas conocidas y compartidas por nuestros principales bancos acreedores, resulta claro que Colombia puede pagar sus créditos, tiene excelentes perspectivas de crecimiento y requiere, simplemente, no exportar capital y mantener aproximadamente constante el nivel real de su deuda externa, con un mejoramiento progresivo de sus índices de endeudamiento.

Por fortuna, la clara posición del país, sustentada por sus sólidas perspectivas económicas, y que ha contado con el importantísimo respaldo de los bancos centrales de algunos de los principales países del mundo industrializado y de las instituciones multilaterales de crédito, ha tenido, hasta ahora la respuesta favorable de la Banca Internacional, a través del crédito "concorde", cuya culminación exitosa deberá producirse próximamente cuando se complete la realización de compromisos de suscripción por parte de los bancos. Es decir, en este momento la parte activa y decisoria del esquema está en el otro lado de la cancha.

## VI. Una nota microeconómica

La cartera bancaria viene creciendo en forma muy dinámica. Hasta mediados de octubre la cartera del sector financiero había crecido 37.7% en los doce meses anteriores, o sea un crecimiento real aproximado de 16 ó 17 puntos porcentuales, cerca de tres veces el que esperamos para la economía. Este crecimiento es aún más pronunciado en el caso de los bancos oficiales, algunos de los cuales vienen creciendo a un ritmo del 47% anual. La cartera de los bancos comerciales privados también ha crecido vigorosamente al 38.2% anual. Este comportamiento indicaría que la economía está demandando crédito más allá de sus expectativas de crecimiento, y aunque esta es una señal alentadora, en términos de la confianza que tenemos de que 1987 va a ser un año espectacular en el frente económico, es también muy preocupante porque un crecimiento tan elevado del crédito bancario aumenta desproporcionadamente la demanda agregada y puede conducir a la inflación. Debemos estar alerta a que esto no suceda para que el crecimiento no termine siendo una ilusión devorada por el fuego inflacionario. Por esto debe la banca moderar su justificado espíritu empresarial y respetar las normas del encaje, para que el crecimiento de la cartera no se lleve a cabo sacrificando la estabilidad monetaria.

Hecha esta advertencia, les quiero expresar que comprendo el deseo desenfrenado de crecer. Si la cartera crece, disminuye el peso de los activos improductivos dentro de los activos bancarios, y es posible que al cabo de algunos años desaparezcan estos activos improductivos y la cartera mala.

Pero la reflexión me lleva también a plantear una inquietud: Los activos productivos de los bancos colombianos no son sino el 68% del total de activos. Es cierto que este porcentaje es superior al de 1986 y 1985, pero no significativamente. Por otra parte, las deudas de dudoso recaudo de los bancos son el 5.2% de sus activos, algo menos que en 1984, 1985 y 1986 (5.9% en promedio), pero de nuevo, no significativamente inferior. La cartera vencida de los bancos es cerca del 2.3% de los activos, considerablemente inferior a la que se veía en 1984 (5.2%) y 1985 (3.4%), reflejando la mejor situación económica; pero los bienes recibidos en pago siguen desde 1983 en un nivel superior al 1% de los activos. El examen de estas cifras en su conjunto me lleva a formular una hipótesis. Pienso que el sector financiero ha sido muy activo para generar rentabilidad en el 68% de sus activos productivos, pero que no lo ha sido tanto en buscar deshacerse de sus activos improductivos.

El gobierno ha querido facilitar que los bancos aumenten su rentabilidad y salgan del estancamiento que se derivó de la crisis económica pasada. Pero mal pueden los estímulos económicos dar el fruto deseado si nos aferramos a unos bienes improductivos, esperando que la inflación y el crecimiento de la economía borren de los estados de Pérdidas y Ganancias las consecuencias de decisiones pasadas. Esta actitud riñe con un modelo de desarrollo capitalista dinámico. Es indispensable buscar mecanismos de capitalización del sector que agilicen la liquidación de estos activos improductivos. Para facilitar esta capitalización y allegar recursos privados esperamos la aprobación por el Congreso del proyecto de ley de reforma al régimen de inversión extranjera en el sector financiero, que hemos presentado. Dicho proyecto haría posible privatizar más rápidamente algunos de los bancos oficializados y permitiría un crecimiento acelerado de los bancos mixtos. Sin embargo, en el caso de los pocos bancos realmente privados, de capital nacional, va a ser indispensable que sus socios aporten recursos frescos de capital para darle a las entidades el suficiente respaldo que requieren para liquidar sus activos improductivos.

La administración está abierta a sugerencias, a iniciativas que lleven a solucionar los problemas del

sector, siempre y cuando las soluciones no impliquen mayores transferencias o la socialización de pérdidas privadas. Pero la responsabilidad social de dinamizar el sector financiero es de ustedes, los líderes y empresarios aquí congregados, que pueden darle vuelta a esos activos en menos de dos años y ayudar a que se mantengan hasta 1990, y más allá, las tasas de crecimiento de la economía que hemos tenido la fortuna de gozar en 1986 y 1987.

## VII. El desafío empresarial

Esto me lleva a una anotación final para concluir esta ya larga charla. Entre 1985 y 1987 hemos despejado el panorama fiscal y cambiario. A este esfuerzo del gobierno se sumó la enorme fortuna de la bonanza cafetera de 1986. Se ha adelantado en las negociaciones con los bancos privados y multilaterales para asegurar que el futuro cambiario no presente sorpresas inesperadas. Se hizo una reforma tributaria cuyas ventajas han sido demostradas. El gobierno ha hecho todos los esfuerzos para asegurar que el gasto público y su financiación no desalojen la actividad privada. La economía está creciendo por encima del 5% anual; el desempleo, en consecuencia, se viene reduciendo; la tasa de cambio está en su sitio; la producción agrícola en niveles superiores a los que se acostumbraron en el pasado reciente; las exportaciones menores crecen; hay petróleo y carbón para exportar. Las importaciones no son una restricción a la producción; el crédito es suficiente e inclusive excesivo; hay nuevas fuentes de crédito internacional. La demanda interna se ha expandido, tal vez un poco más allá de lo que hubiera debido crecer para no causar presiones inflacionarias. Entonces, es justo, es oportuno, es indudable que el turno es de los empresarios. Dado este panorama económico el desafío que quiero presentarle al sector privado se traduce en pocas palabras: El país espera las nuevas inversiones que amplíen nuestro aparato productivo. Hay crédito, hay facilidades para importar, hay demanda interna y externa. Esa es la responsabilidad social del empresario y de su adecuado cumplimiento depende, en gran medida, el crecimiento de los próximos años y la generación de condiciones favorables para avanzar en las transformaciones sociales y políticas que el país reclama y el gobierno está empeñado en impulsar. Con este simple y concreto llamamiento, declaro formalmente clausurada esta Convención Bancaria.

Muchas gracias.